

RIO GALLEGOS, 25 AGO 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.850/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Vida Cotidiana: Instituciones e Intersubjetividades. Los avatares del sujeto", el cual será dictado por la Dra. Marta Susana REINOSO de la U.N.P.A., del 13 al 15 de Noviembre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación de las Mg. María Inés MUNIZ de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y Marta Nazari ABDALA de la U.N.P.A.-U.A.C.O. como Docentes Colaboradoras;

QUE la propuesta encuentra su vertiente en los aportes de las teorías psicológicas, en sus múltiples relaciones y articulaciones en el acontecer del sujeto en sus ámbitos institucionales, educativo, de la salud, forenses, etc.;

QUE los nuevos escenarios culturales, nutridos de concepciones, cambios y reorientaciones vastas, interpelan el carácter social de los hechos cotidianos y la profesionalidad con que deben ser abordados, en términos de reflexión sistemática y fundamentación crítica;

QUE la contextualización de la propuesta requiere la consideración de la unidad entre lo singular y lo universal, así como su adecuación a las características específicas de su realización;

QUE la modalidad de abordaje consiste en una articulación de espacios presenciales durante 3 instancias prácticas vinculadas con la producción individual y grupal, laboratorios psicosociales de trabajo sobre la propia subjetividad y espacios de aprendizaje autoasistidos;

QUE el punto de contacto reside en la construcción conjunta de reflexiones a partir de la indagación de los puntos clave de diversas situaciones problemáticas que habiliten la interrogación de los abordajes teóricos y ofrezcan nuevas perspectivas de análisis y de juicio relacionados con las instituciones y sus prácticas cotidianas;

QUE los objetivos generales están íntimamente ligados al desarrollo y complejidad del cuerpo teórico y las vivencias propias del orden empírico a postular para su retrabajo colectivo y proponen reflexionar sobre el sujeto y la/las instituciones como construcciones sociales situadas en un tiempo y lugar, comprender la relación dialéctica entre cultura y desarrollo humano en el marco del contexto regional y nacional y reconocer e interpretar los vínculos que se establecen en la cotidianidad, así como los procesos de comunicación y aprendizaje y desarrollo subjetivo que interjuegan en las instituciones;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: Construcciones sociales y culturales: sujeto, instituciones y subjetividades, Cultura/s institucionales y subjetividad y Educación, salud y vida cotidiana. El papel de los vínculos;

QUE los destinatarios de la propuesta son profesionales/docentes, profesionales que se desempeñan en el nivel secundario, terciario y/o universitario, etc.,

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes de la U.N.P.A. y PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para alumnos de postgrado y profesionales externos;

QUE a fs. 40 vta. el Departamento Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 381/14 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Vida Cotidiana: Instituciones e Intersubjetividades. Los avatares del sujeto", consistente en honorarios se tramita mediante Expediente N° 69.857/14;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Vida Cotidiana: Instituciones e Intersubjetividades. Los avatares del sujeto", el cual

///



///-2-

será dictado por la Dra. Marta Susana REINOSO de la U.N.P.A., del 13 al 15 de Noviembre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación de las Mg. María Inés MUNIZ de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y Marta Nazari ABDALA de la U.N.P.A.-U.A.C.O. como Docentes Colaboradoras, fijar un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes de la U.N.P.A. y PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para alumnos de postgrado y profesionales externos, establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Vida Cotidiana: Instituciones e Intersubjetividades. Los avatares del sujeto" consistente en honorarios se tramita mediante Expediente N° 69.857/14, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 117-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Vida Cotidiana: Instituciones e Intersubjetividades. Los avatares del sujeto", el cual será dictado por la Dra. Marta Susana REINOSO (D.N.I. N° 11.007.481) de la U.N.P.A., del 13 al 15 de Noviembre de 2014, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Vida Cotidiana: Instituciones e Intersubjetividades. Los avatares del sujeto" cuenta con la participación de las Mg. María Inés MUNIZ (D.N.I. N° 10.558.179) de la U.N.P.A.-U.A.R.G. y Marta Nazari ABDALA (D.N.I. N° 11.765.349) de la U.N.P.A.-U.A.C.O. como Docentes Colaboradoras.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para docentes de la U.N.P.A. y PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para alumnos de postgrado y profesionales externos.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Vida Cotidiana: Instituciones e Intersubjetividades. Los avatares del sujeto" consistente en honorarios se tramita mediante Expediente N° 69.857/14.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTICULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Vida Cotidiana: Instituciones e Intersubjetividades. Los avatares del sujeto".-

Marta Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

433